



**VISTO** las solicitudes de Quintas Readmisiones presentadas por Estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, durante el mes de Marzo de 2019; y

### **CONSIDERANDO**

Que los Estudiantes que presentan dicho pedido pertenecen a las Carreras que dicta esta Facultad, Analista en Computación y Microbiología.

Que según el Régimen de Estudiantes y Enseñanza de Pregrado y Grado de esta Universidad (Resolución del Consejo Superior Nro. 120/17), a partir de la cuarta solicitud de readmisión, la misma será concedida por parte de las Secretarías Académicas de Facultades, que evaluará cada situación en particular.

Que la Secretaría Académica conjuntamente con el Área de Asesoramiento Pedagógico de esta Facultad, ha analizado cada situación en particular, en lo que respecta al año de ingreso y porcentaje de asignaturas aprobadas según el Plan de Estudio correspondiente a cada Estudiante, debido que los mismos ya habían solicitado una Cuarta Readmisión en años anteriores, se tuvo en cuenta además las consideraciones por ellos manifestadas en las entrevistas realizadas en 2018, asumiendo, las mencionadas áreas, el compromiso de un plan de acompañamiento pedagógico y/o tutorial para el Estudiante.

Que según el Régimen mencionado, una vez otorgada la readmisión, el alumno deberá cumplir la exigencia de aprobación mínima de dos materias por año.

Que por lo expuesto precedentemente, se concede excepcionalmente una nueva oportunidad a los estudiantes que figuran en el Anexo de la presente resolución, para poder continuar con sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"2019 – Año de la Exportación"

1.

**ARTÍCULO 1ro.-** Conceder a los Estudiantes que figuran en el **ANEXO** de la presente, las **QUINTAS READMISIONES** en sus correspondientes Carreras que dicta la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

**ARTÍCULO 2do.-** Dejar establecido que los estudiantes que se detallan en el **ANEXO** de la presente Resolución, deben cumplir con los requisitos establecidos por el Régimen de Estudiantes y Enseñanza de Grado, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 120/2017, para continuar con su condición de Estudiantes en las correspondientes carreras.

**ARTÍCULO 3ro.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

RESOLUCION Nro.: **078**

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO  
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

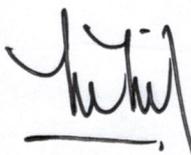
078

"2019 - Año de la Exportación"

II.

**ANEXO**  
**QUINTAS READMISIONES AÑO 2019**  
**ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,**  
**FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

<u>APELLIDO Y NOMBRES</u>	<u>DNI</u>	<u>CARRERA</u>
BERTOLA, Marina	37.441.392	Analista en Computación
ESCUDERO, Álvaro	38.418.094	Analista en Computación.
MOYA, Natalia Jimena	35.544.928	Analista en Computación.
ROSETTI, Cintia D.	35.050.179	Microbiología.

  
Dra. MARÍA MARTA REYNOSO  
Sec. Asesora Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

  
Dra. MARISA ROVERA  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.